

Acciones de política económica frente al Covid-19 en la región

La pandemia del Covid-19, que se inició en el mes de diciembre de 2019, en Wuhan (China), además de afectar negativamente la salud de las personas, tiene un impacto desfavorable en el nivel de actividad económica de los países del mundo, debido a la implementación de medidas drásticas, como el confinamiento o la cuarentena de la población, establecidos por los países para aminorar el contagio masivo. El sistema financiero no está al margen de esta coyuntura, por lo cual los Estados han adoptado una serie de medidas económicas que tienen la finalidad de mitigar los efectos de la citada pandemia.

En el ámbito de los países de la región, las cuarentenas decretadas por los gobiernos nacionales afectaron de manera significativa al desempeño de la oferta y demanda de productos y servicios. En cuanto al sistema financiero, dio lugar a una ralentización de la demanda crediticia y los servicios financieros; así como una interrupción, o al menos una merma, de los ingresos de los prestatarios.

En el citado contexto, los gobiernos nacionales de la región con el objetivo de reducir el impacto negativo generado por el Covid-19, emitieron varias disposiciones, destacándose los siguientes:¹

Política monetaria

- Reducción de las tasas de interés referenciales de los bancos centrales, por su efecto en los créditos.
- Acceso a recursos líquidos a través del mercado cambiario o de divisas, líneas *swap* y compra de títulos valores privados y públicos.
- Reducción del encaje legal exigido a las entidades financieras, para inyectar recursos líquidos en la economía.

Política crediticia

- Reprogramaciones de los créditos para aliviar las obligaciones financieras de los prestatarios a la espera de su recuperación.
- Nuevos créditos a las medianas y pequeñas empresas para incrementar su liquidez y coadyuvar con la continuidad de sus operaciones.

Política fiscal

- Transferencias de recursos económicos a las familias más vulnerables para cubrir sus necesidades básicas.
- Postergación del pago de impuestos y de contribuciones a la seguridad social.
- Compensaciones salariales para empleados afectados por la disminución de ingresos de sus empleadores.

¹ Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo y Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas.

En ese marco, a partir del segundo trimestre de la gestión 2020, en el país también se emitieron disposiciones de características similares a las citadas previamente, como la aplicación de los instrumentos de política monetaria para proveer liquidez al sistema financiero y la economía, la postergación del pago de impuestos, la transferencia de recursos a los sectores más vulnerables a través de bonos en el ámbito fiscal, y el diferimiento del pago de las obligaciones crediticias.

Si bien las medidas adoptadas en el país, la región y el mundo, están coadyuvando a mitigar en algún grado los efectos del Covid-19, es posible que en el corto plazo se requiera la aplicación de instrumentos de política adicionales, en función del avance y control de la pandemia. En este sentido, será importante rescatar las experiencias que se vayan dando en los distintos países.